

MINISTERIO DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



**MINISTERIO
DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN
SOCIAL**

INFORME ESTADISTICO- UAI-MTPS/ MARZO 2015

**Informe estadístico correspondiente al mes de Marzo -2015.
Solicitudes atendidas en la Unidad de Acceso a la Información
Pública**

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Cuadro 1.

Solicitudes de Información recibidas en la Unidad de Acceso a la Información Pública desagregada por género. Periodo Marzo 2015.

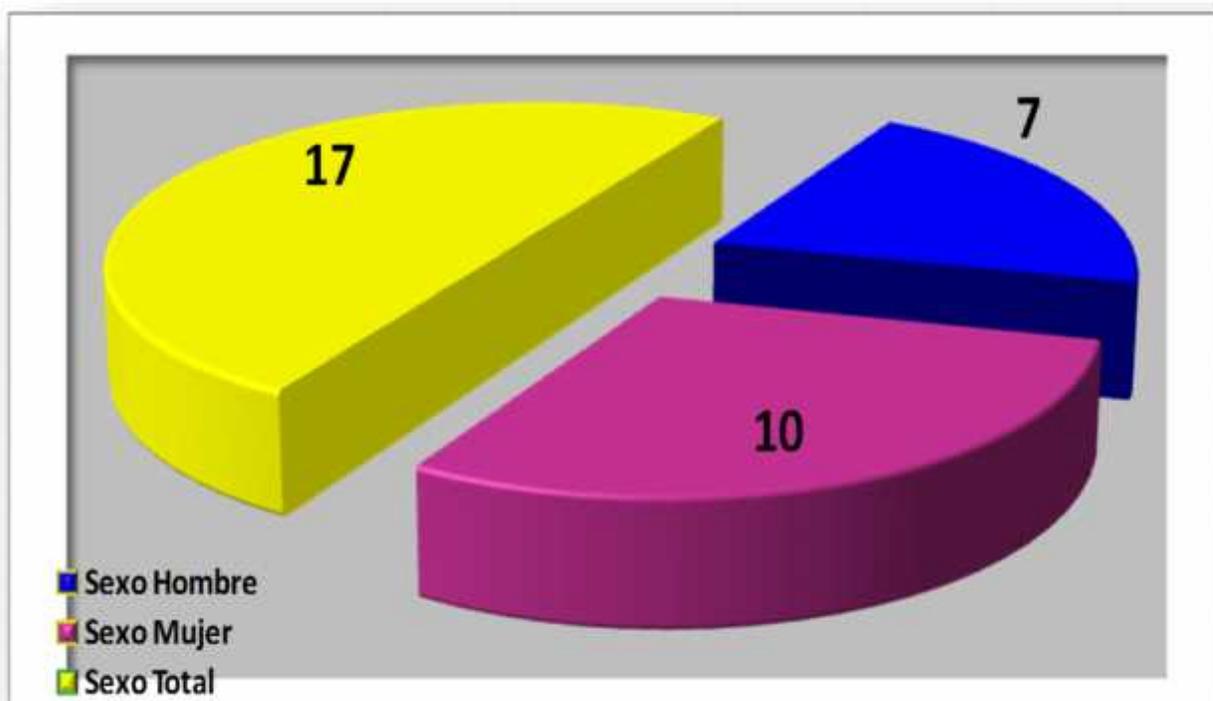
Mes	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Marzo	7	10	17

*Fuente: UAIP/MTPS/Abril 2015

Grafico 1.

Solicitudes de Información recibidas en la Unidad de Acceso a la Información Pública desagregada por género. Marzo 2015

*Fuente: UAIP/MTPS/Abril 2015



INFORME ESTADISTICO-UAI-MTPS/ MARZO 2015

Cuadro 2.

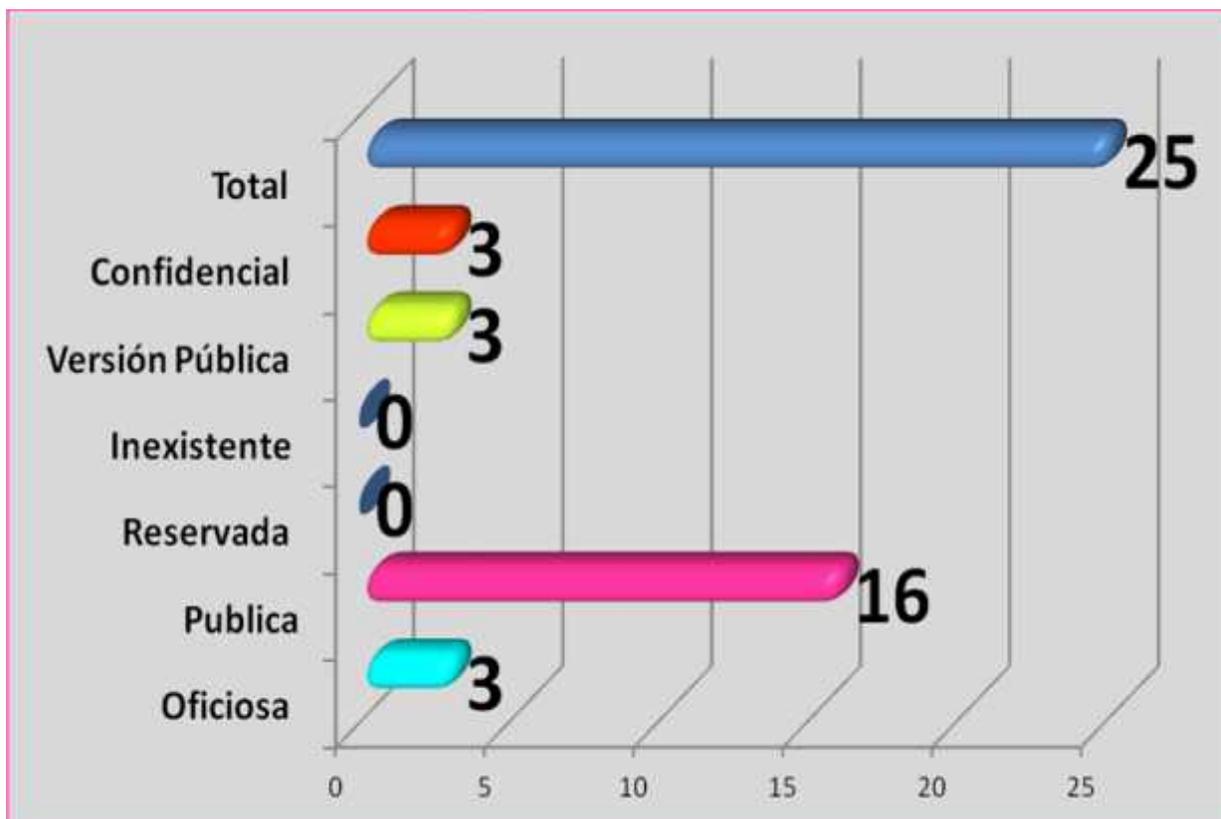
Clasificación de la Información por tipo de Requerimientos, correspondiente en el mes de Marzo/año 2015 y que fueron atendidas en la Unidad de Acceso a la Información.

Clasificación de la Información	Requerimientos tramitados, Marzo 2015
Oficiosa	3
Publica	16
Reservada	0
Inexistente	0
Versión Pública	3
Confidencial	3
Total	25

*Fuente: UAIP/MTPS/Abril-2015

Grafico2.

Clasificación de la Información por tipo de Requerimientos, correspondiente al mes de Marzo/año 2015 y atendidas en la Unidad de Acceso a la Información.



*Fuente: UAIP/MTPS/Abril 2015

INFORME ESTADISTICO-UAI-MTPS/ MARZO 2015

El dato de las solicitudes de información tramitadas en la Unidad de acceso de Información Pública, no coincide con el número de requerimientos de Información solicitados, ya que, este dato es desagregado por tipo de clasificación de información requerida, es decir que una solicitud de información puede tener uno o varios puntos a tramitar dentro de las diferentes Direcciones o Unidades de esta Institución.

Cuadro 3.

Perfiles de ciudadanos que presentaron solicitudes de información a la Unidad de Acceso a la Información Pública. En el mes de Marzo-2015

Perfiles académicos	Ocupaciones
Bachillerato	4
Estudiantes Universitarios	6
Graduados Universitarios	7
Total	17

*Fuente: UAIP/MTPS/Abril 2015

Cuadro4.

Ocupaciones de ciudadanos que presentaron solicitudes de información a la Unidad de Acceso a la Información Pública. En el mes de Marzo-2015

Ocupaciones	Frecuencia
Medico/ Medica	1
periodista	1
Economista	1
Estudiante	4
Abogado/ Abogada	2
Psicóloga/ Psicólogo	1
Informática/ Informático	1
Arquitecto/Arquitecta	1
Empleada/ Empleado	1
Otros	4
Total	17

*Fuente: UAIP/MTPS/Abril 2015

INFORME ESTADISTICO-UAIP-MTPS/ MARZO 2015

Cuadro 5

Solicitudes de Información recibidas por medio electrónico y presencial en la Unidad de Acceso a la Información Pública en el mes de Marzo -2015

Clasificación solicitudes de información	Total	Presenciales	Electrónicas
Consultas Directas (CD)	3	3	0
Solicitudes de Información (SI)	11	5	6
Solicitudes Re direccionadas (RE)	3	0	3
Total	17	8	9

*Fuente: UAIP/MTPS/Abril 2015

Cuadro 6.

Otros casos que son atendidos en la Unidad de A acceso a la información Publica

Otros casos	Frecuencia
Solicitudes Re direccionadas	3
Solicitudes No subsanadas	0
Solicitudes Anulada	0

*Fuente: UAIP/MTPS/Abril 2015

- **Solicitudes Re- Direccionadas**

Estas solicitudes de información, son las que entran a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Trabajo y Previsión social, pero los datos requeridos por el solicitante, no son competencias de esta Secretaría de Estado, por tal motivo este tipo de solicitudes se re-direccionan por medio del sistema de Gestión de Solicitudes a la/las instituciones competentes, para que estas resuelvan.

- **Solicitudes Subsanas / No subsanadas**

Este tipo de clasificación se hace de conformidad al Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), para lo cual se notifica al ciudadano o ciudadana solicitante un REQUERIMIENTO para que corrija algunas omisiones ya sea por: a) falta de requisitos de

INFORME ESTADISTICO-UAI-MTPS/ MARZO 2015

forma (Falta de documentación Obligatoria) para dar trámite e ingreso a una solicitud de información; b) ampliación de los datos requeridos (detallar más la información solicitada); y especificación de los periodos de tiempo de la información que solicita. El procedimiento administrativo anterior se realiza con la finalidad de poder dar ingreso y trámite a las solicitudes de información de manera precisa, en el marco del cumplimiento de los requisitos establecidos en la LAIP, y de esta manera brindar un mejor servicio al ciudadano o ciudadana.

El solicitante de información cuenta con cinco días hábiles desde la notificación del REQUERIMIENTO para subsanar dicha solicitud, al no tener resultado positivo de la misma, se cancela automáticamente la solicitud de información dándose de baja en el sistema de Gestión de Solicitudes por no haber sido Subsanada.

- ***Solicitudes Anuladas.***

Son aquellas solicitudes de información que se reciben en la Unidad de Acceso a la Información Pública y que son desestimadas o anuladas por el mismo ciudadano o ciudadana.